"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 020-2021-EMUSAPABANCAY (P-2)-SC-2*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

*La Etapa de Revisión del presente proceso culminó el 3.3.2022

** Esta Dirección ha verificado que las instituciones de la Sociedad Civil, solo han registrado a un (1) candidato a director; por lo que, para continuar con el procedimiento de designación a director es necesario contar como mínimo con dos (2) candidatos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima, 7 de marzo de 2022

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento